

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 20 AGO. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00203 - 00

Con fundamento en la comunicación que antecede, por secretaría librese oficio a la coordinadora del grupo de admisiones del proceso de reorganización de la sociedad Zorb Publicidad S.A.S., informándole sobre la existencia del presente proceso, indicándole que corresponde a una demanda verbal de restitución de bien dado en leasing financiero, dentro del cual se dictó sentencia el pasado 9 de septiembre de 2019, además al interior del proceso no se ha ejercido acción de cobro o ejecución alguna.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
**JUEZ**

Jeeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de _____	
hoy 21 AGO. 2020	la hora de las 8:00 am 53
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	